

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo (BOJA núm. 114, de 16.6.2016).

Advertido error en el apartado c.12 de la Resolución de 10 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, por la que se anuncia el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo (BOJA núm. 114, de dieciséis de junio de 2016), de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la subsanación de dicho error.

Quedando como sigue:

Primero. Donde pone: Denominación del monte o coto: Pinar de la Vidriera, debe poner Zona de Protección Embalse de Benínar.

Segundo. La subsanación efectuada quedará expuesta en el Perfil del Contratante.

Tercero. La presente corrección no afecta al cómputo del plazo de presentación de ofertas fijado en el anuncio, se procederá a la corrección automática de aquellas solicitudes que se vean afectadas por el error que ahora se corrige.